

AVISO
DAJ-FG-589-19

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. A solicitud de la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- Reglamento para el otorgamiento de la autorización sanitaria para eventos de concentración masiva.

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<http://www.meic.go.cr/>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.

MSc. Ronny Stanley Muñoz Salazar, Lic
DIRECTOR JURIDICO
MINISTERIO DE SALUD

